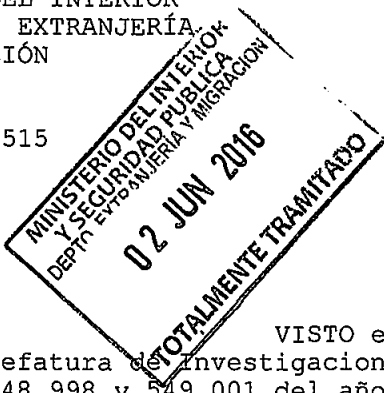


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6440515



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 93861
SANTIAGO, 13 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 548.998 y 549.001 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Juan Jesus OCAÑA MUÑOZ de nacionalidad ESPAÑOLA, en la condición de DEPENDIENTE a Daniela GUTIERREZ ESPINOZA de nacionalidad MEXICANA con su empleador DRAGADOS S.A. AGENCIA EN CHILE.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc
[322]13/05/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

A circular stamp from the Ministry of Interior and Public Security, Department of Extranjería and Migration. The stamp contains the text: "MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA" around the top edge, "DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN" around the bottom edge, and a star symbol at the bottom. To the right of the stamp is a handwritten signature. Below the signature is the printed name "KATIUSKA LORCA SILVA" and "Sección Visas".